

y cáñamo en Daimiel, el salicor en Alcázar de San Juan, y la rubia, gualda, esparto, sosa, barrilla y seda, aunque no con abundancia, no dejan de cosecharse en varios pueblos de la provincia.

Plantas. El ajeno, acedera, culantrillo de pozo, aliso, becerra, ápio silvestre, arestolochia, doradilla, astrágalo, bistorta, perfoliada, brezo de escobas, pimientos machos, romero, madroñera, tomillo y otras varias crecen en la mayor parte de los campos de la provincia, y la pita acuática en las charcas del Guadiana.

Animales. Esta provincia abunda en ganadería, siendo los pueblos que más se distinguen en su crianza y cuidado Ciudad-Real, que tiene mucha lanar y mular, y Valdepeñas que cria algo de lanar y cabrio; en las dehesas de Villanueva de los Infantes, se apacientan también bastantes mulas, vacas, ovejas y cabras; en Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Santa Cruz de Mudela, Almagro y Granátula, hay asimismo bastante ganado mular; en Bolaños de cerda y lanar; en Miguelturra, Villarubia y Manzanares, mular y lanar, y en Daimiel lanar, mular y vacuno; siendo las mulas que se crían en sus pastos las mejores que se conocen, tanto en España como fuera de ella, en particular las de Almagro, las cuales no tienen rival ni en fuerza ni en hermosa estampa.

Toros. Son valientes y de mucha pujanza.

Caza. Aunque no deja de abundar en algunos puntos de la provincia, es sumamente escasa en las grandes llanuras, en donde tan solo se encuentran algunas liebres, que por cierto empiezan á escasear, porque la grande afición de los manchegos á cazarlas á caballo, tienen casi extinguida la raza.

Pesca. El Guadiana abunda en toda clase de pescado de agua dulce, y los demas rios no dejan de tener también alguna, como hemos visto al hablar de estos.

Colmenas. La cosecha de miel no pasa de ser mediana, pues únicamente los pueblos lindantes con Sierra Morena y Extremadura, son los que se dedican á esta industria.

Los precios de estos artículos son por lo general bastante arreglados, aunque desde que las vías de comunicacion se han aumentado y particularmente desde la inauguracion de los caminos de hierro, estos han tomado algo más de incremento, lo que si bien es en perjuicio del consumidor, no deja de refluir en bien del país.

CAPITULO VII.

Industria y comercio.—Fábricas y manufacturas.—Ferias y mercados.

Aunque con los muchos rios que corren por esta provincia y en particular con el Guadiana, podría ser esta una de las más fabriles é industriales de España, dista mucho de hallarse en este caso sin embargo, tiene algunas fábricas de paños, estameñas, fajas y ligas que se extraen; pero los tejidos de lino, cáñamo y los hilados de estambre y lana, se consumen en

el país, y la mayor parte del esparto elaborado, sale para otras provincias. Hay fábricas de blondas y de encajes, de salitre, pólvora, jabon, chocolate, lacre y bermellon, y algunos martinetes de cobre, siendo muchas las alfarerías y los hornos de cal y yeso; pero lo que sobre todo abunda de un modo sorprendente son los molinos de viento, pues casi no hay un cerro ó una pequeña eminencia en donde no se presenten aquellas formidables aspas que el héroe manchego tomó por gigantes, y que parece estar amenazando al que tiene la osadía de acercarse á ellas.

El comercio consiste en medias, gorros, calcetas, fajas y ligas, pues las demas manufacturas de lino y estambre se consumen en el país, debiendo surtirse de paños y telas finas de las fábricas de otras provincias. Las blondas de Almagro tienen mucha nombradía, no sólo en España, sino en el extranjero, á donde se envían en grandes cantidades: el ganado lanar, mular y caballar sale para Valencia, Murcia, Toledo, y Madrid, y alguna que otra mula para Portugal; el grano para Murcia, Valencia y Madrid; el vino suele ir casi todo á Madrid, y el azafran, anís y cominos á todas partes. Como el país no produce naranjas, arroz, bacalao, ni frutas, y sean estos artículos casi de primera necesidad, tiene que surtirse de ellos en otras provincias, y lo mismo sucede con el hierro y las telas de vestir.

Casi todos los ajustes mercantiles y ventas así de granos como de ganado se hacen en los mercados y en las ferias, siendo las principales de ellas: febrero 2, en Almagro; marzo 31, en Calzada de Calatrava; abril 1, 2 y 3, en el mismo punto; agosto 7, en Valdepeñas; 14, en Herencia; 15, en Ciudad-Real; 24, en Almagro; setiembre 1.º, en Villanueva de la Fuente, y 8 en Santa Cruz de Mudela y en Alcázar de San Juan, siendo los artículos que más abundan en ellas, yeguas, mulas, caballerías domadas, cerdos, madera, útiles para la labranza, paños, lencería y quincalla, y en cuanto á mercados apenas hay pueblo de consideracion que no tenga uno semanal, en algunos de los cuales se hacen tantas transacciones como en una feria.

CAPITULO VIII.

Riqueza pública é impuestos.—Ganadería.

La riqueza pública declarada imponible por los Ayuntamientos en el año de 1861, ascendía á reales 64.221.957; los cupos para el tesoro á 834.400; el fondo supletorio á 19.910; los recargos provinciales á 417.570; los municipales á 953.001; el premio de cobranza á 290.462; cuyas cantidades forman el total de reales 10.017.343, siendo de advertir que esta suma se halla gravada con 16,92 por 100, esto es, 12,86 por los cupos del tesoro y 3,04 por otros recargos.

El subsidio industrial y de comercio ascendió en el mismo año á 9.873.666, con más 68.004,58 por las cuotas para el tesoro, 8.159,15 por los recargos para gastos provinciales, 12.339,85 para los municipales y 5.302,96 por el 6 por 100 de repartimiento y cobran-

za, ascendiendo por consiguiente el subsidio industrial y de comercio á la suma de 9.868.472,54.

Los derechos de consumo ascendieron á 3.992.854,05 reales, esto es, derechos directos para el tesoro 2.326.495,83; recargos provinciales 903.430, y recargos municipales 762.658,22.

En el expresado año produjeron las siete administraciones de loterías un beneficio líquido de 661.634,8; los portazgos 251.023; los sellos y timbre 378.257,68; á cuyas cantidades debe añadirse el valor de 152.973 kilogramos de tabaco picado y 20.447 cigarros vendidos en los estancos.

Ganadería. En el expresado año habia en la provincia 5.348 cabezas de ganado vacuno, que al precio medio de 602,51 representa un valor de 9.247.323,48; 5.414 de caballar, que á 822,99, representan 4.455.667,86; 19.237 de mular, que á 1.632,37, representan 31.459.034,64; 17.404 de asnal, que á 234,42, representan 4.079.845,68; 277.382 de lanar, que á 49,33, representan 13.849.683,26; 113.413 de cabrío, que á 57,66 representan 6.539.393,58 y 19.375 de cerda, que á 105,34, representan 2.040.962,50.

Tenia, pues, la provincia en el año 1861, 467.608 cabezas de ganado de todas clases, cuyo valor ascendia á 72.671.911 rs.

En la capital se consumieron 125.694 cabezas de ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; 77.442 litros de aceite; 285.773 de vino, y 14.981 de licores; siendo el consumo anual en los demas pueblos de la provincia de 3.455.305,25 kilogramos de carne 1.106.639 litros de aceite; 5.878.767,75 de vino y 482.363,25 de licores.

Estos son los datos que arrojan los documentos oficiales de aquel año, pero desde entónces ha habido un aumento considerable, no sólo en los consumos, sino que tambien en la ganadería y en el valor de ambas cosas, aumento que no es fácil disminuir atendido el desarrollo, que tanto la industria como el comercio, van tomando de dia en dia, no sólo en esta provincia sino en toda España, debido indudablemente al aumento de medios de comunicacion, y sobre todo á las vías férreas, pues vemos que en los pueblos por donde estas pasan, todos los artículos de primera necesidad han tomado un precio exorbitante en proporcion al que ántes tenian. Esto es indudablemente útil al comercio en general, pero los consumidores que no tienen artículos que vender suelen experimentar un perjuicio de consideracion.

CAPITULO IX.

Beneficencia.

Pocas son las provincias de España que hayan tenido tantos establecimientos de beneficencia como esta, pues entre hospicios, casas de caridad y hospitales contaba con veintidos, pero sosteniéndose, si no todos, la mayor parte de ellos, de los censos, mandas pías ó fondos municipales, es consiguiente que habiendo desaparecido estos elementos hayan dejado tambien aquellos de existir. Sin embargo, merced á

la caridad pública y al celo de algunos Ayuntamientos queda todavia en pié algun hospital, como veremos al hablar de los pueblos en donde estos se hallan.

El Gobierno creó además, hace ya algunos años, en Ciudad-Real, una Casa-Hospicio que presta los mayores servicios á la inocencia desvalida, pues á fines de 1861 existian en ella quinientos setenta y nueve párvulos; esto es, doscientos ochenta y un niños y trescientas noventa y ocho niñas, para cuya subsistencia tenia el establecimiento quinientas setenta y nueve amas de cria, que á razon de 24 á 30 reales mensuales, costaron 236.481,93 rs. vn.

CAPITULO X.

Instruccion pública.—Universidad de Almagro y su supresion.—Creacion del instituto de segunda enseñanza y asignaciones de los profesores.—Creacion de nuevos maestros en los pueblos y clasificacion de estos.—Escuelas de niñas.—Escuelas privadas.—Materias en que se instruyen los alumnos y alumnas.—Importe de las obligaciones del ramo de instruccion pública y fondos con que se cubren.

LA instruccion pública de esta provincia estuvo tan sumamente descuidada en otros tiempos, que es imposible formarse una idea exacta del abandono que en esta parte hubo; así fué que viendo S. M. el Sr. D. Felipe I en el año 1553, que eran contados los manchegos que sabian leer, fundó en Almagro una universidad dirigida por los religiosos de Santo Domingo. Apresuráronse á acudir á ella los jóvenes de muchas leguas alrededor, pero no tardó en echarse de ver que esta institucion estaba muy lejos de satisfacer las necesidades de la época, por cuanto no habiendo otros catedráticos que los religiosos del convento, y careciendo de muchas asignaturas, apenas podia estudiarse en ella más que la filosofía, teología y cánones; de modo que los jóvenes que deseaban tomar otra carrera, se veian precisados á ir á seguir á Granada ó á Valencia. En vista, pues, de que la universidad de Almagro era poco menos que inútil, el gobierno la suprimió en 1824, desde cuya época la juventud manchega se vió privada de toda clase de instruccion, y siendo, como eran, contados los pueblos que tenian un maestro de primeras letras, la ignorancia no podia menos de echar profundas raices.

Convencido al fin el gobierno de que semejante mal no podia menos de refluir en contra de la sociedad, por ser la ignorancia la madre de muchos crímenes, en 7 de marzo de 1843 creó en Ciudad-Real un instituto de segunda enseñanza, el cual dotó de los profesores necesarios asignándoles los sueldos siguientes: Dos profesores de latin y castellano, á 5.000 reales, 10.000; uno de frances, 5.000; otro de retórica y poética, 5.500; otro de historia natural, 6.000; otro de matemáticas elementales, 6.000; otro de dibujo lineal, 6.500; otro de física y química, 6.500; otro de lógica moral y religion, 6.600; otro de historia y geografía, 6.600; gratificacion del profesor director, 2.000; idem del secretario interventor, 1.000; idem del

bedel, 3.000; idem al depositario, 4.000; cuyas cantidades forman la suma de 68.700 reales, cantidad que en el día ha aumentado por haberse aumentado también algunas asignaturas como la de griego y otras.

No contento el gobierno con haber creado en la provincia un instituto que tanta falta hacía, dotó á las principales poblaciones de maestros de instruccion primaria; luego siguieron las de segundo órden, y en el día puede decirse que no hay pueblo que no cuente con los elementos necesarios para dar á la juventud una esmerada educacion. Pero no basta que haya maestros, sino que es preciso que las escuelas estén frecuentadas y no desiertas. Es evidente que no puede forzarse á los padres á que manden sus hijos á ellas, ni á que dejen de dedicarlos al oficio que ellos ejercen para hacerles seguir los estudios, pero puede muy bien obligárseles á ello por medio de la persuasion, haciéndoles comprender, tanto por los señores curas párrocos como por los alcaldes, la gran ventaja que resulta á la sociedad de que todos sus miembros sepan leer y escribir, y de que los niños reciban en las escuelas las primeras nociones de doctrina cristiana, verdadera y única base de la moralizacion de los pueblos y freno constante de las pasiones, pues cuando estas no están sujetas por la religion se desbordan, y tras el desborde vienen los vicios, los crímenes, el cinismo y el indiferentismo que es indudablemente el peor de los males. Dótese, pues, de maestros hasta las aldeas más insignificantes; estimúlese á los niños con premios; recompénsese á los padres de aquellos que sobresalgan en conocimientos religiosos, y el abandono con que estos miran, en varias provincias, la educacion de sus hijos irá desapareciendo y desaparecerán también algunos males que deploramos.

Es indudable que estos van disminuyendo en proporcion al aumento que la instruccion pública va tomando, y como esta, segun veremos por los detalles que vamos á dar, adquiera cada dia mayor desarrollo, es muy justo esperar que la provincia de Ciudad-Real que en esta parte ha marchado hasta hace poco tiempo á retaguardia de las demas, ocupará muy pronto el lugar que le corresponde.

Segun los últimos datos estadísticos oficiales que, como hemos ya repetido, son del año 1861, contaba la provincia con 410 escuelas, esto es, una por cada 145 vecinos, de las cuales 294 eran públicas y 116 privadas.

Entre las primeras habia 13 superiores, 88 elementales y 27 incompletas para niños, y una superior, 82 elementales y 29 incompletas para niñas, una de párvulos y 53 de adultos; y de las segundas 16 elementales y 11 incompletas para niños, 16 elementales, 51 incompletas para niñas y 22 para adultos.

A las escuelas superiores asistieron 1.807 niños á las elementales completas, 10.754, á las incompletas, 700, á las de párvulos, 154 y á las de adultos, 4.519, esto es, 17.934 niños, y respecto á las niñas, á las superiores, 120, á las elementales completas, 8.665, y á las incompletas, 454, esto es, 9.239 niñas, que forman el total de 27.173 alumnos y alumnas, esto es, uno por cada nueve almas, de modo que á escepcion de las provincias de Leon y de Teruel, en cuyas escuelas

asisten uno por cada siete, y en las de Navarra, Segovia y Zamora uno por cada ocho, es la de Ciudad-Real la que con más elementos cuenta en el día para que la instruccion pública llegue al estado más floreciente.

Las escuelas privadas tampoco dejan de ser frecuentadas, pues á las elementales completas asistieron 862 niños, 284 á las incompletas y 416 á las de adultos, esto es, 1.562 niños; y 698 niñas á las elementales completas, 1.243 á las incompletas, esto es, 1.941 niñas que forman un total de 3.503 alumnos y alumnas, ó sea uno por cada 71 almas.

Los niños asistentes á las escuelas públicas se instruian 13.415 en doctrina cristiana, 10.427 en escritura, 12.885 en aritmética, 10.638 en gramática castellana, 3.046 en agricultura y 5.443 en enseñanzas de ampliacion; y las niñas, 9.239 en doctrina cristiana, 4.140 en escritura, 8.230 en aritmética, 3.486 en gramática castellana, 2.516 en enseñanza de ampliacion, 5.227 en costura, 1.808 en calceta y 2.204 en bordados y otras labores. En las escuelas privadas de niños: 552 se instruian en doctrina cristiana, 300 en escritura, 296 en aritmética, 80 en gramática castellana, 134 en agricultura y 54 en enseñanzas de ampliacion; y en las privadas de niñas, 1.941 en doctrina cristiana, 432 en escritura, 329 en aritmética, 140 en gramática castellana, 113 en enseñanzas de ampliacion, 1.195 en costura, 310 en calceta y 436 en bordados y otras labores.

Entre las escuelas públicas de niños, habia 115 que tenian local propio bueno y 25 malo, nueve alquilado en buen estado, y 33 bastante malo; y de niñas, 24 con local bueno y 11 malo propio y 16 bueno y 61 malo alquilado.

De los 134 maestros de las escuelas públicas habia seis de la escuela normal, 26 de la superior y 69 de la elemental con título y 33 sin él, y de las 112 maestras, dos eran de escuela superior, 68 elemental con título, y 42 sin él.

En las escuelas privadas habia 49 maestros, dos de escuela superior y 45 elemental con título y dos sin él, y 67 maestras, 22 elementales con título y 45 sin él.

En el quinquenio de 1856 á 1861 en las escuelas públicas hubo 46 maestros y 22 maestras premiados, 13 reprendidos, dos suspensos, pero con dotacion, y cuatro sin ella, y dos maestras reprendidas.

Las obligaciones ordinarias de dichas escuelas importaron en 1860 las cantidades siguientes: 394.166 reales por el sueldo de los maestros; 33.615 por el de los ayudantes; 83.302 por las retribuciones y 3.850 por el sueldo de los maestros jubilados; 217.563 por el de las maestras, 1.333 por el de las ayudantas y 46.410 por las retribuciones, 2.200 por el de los maestros de párvulos; 27.653 por el de los maestros de los adultos y 730 por el de los ayudantes, cuyas cantidades forman el total de 810.822, y si añadimos á él 63.308 que importaran los alquileres y conservacion de los edificios y 169.805 otros gastos materiales, resultará que la nacion satisfizo en 1861 para la instruccion pública de la provincia 1.044.435 reales.

Estas obligaciones se cubrieron del modo siguien-

te: 17.567 con el producto de fundaciones piadosas para el personal, 960.003 consignados en los presupuestos municipales, esto es: 663.543 para sueldos fijos, 62.847 para compensacion de retribuciones, 233.613 para gastos materiales, 42.180, importe de las retribuciones de las familias para los maestros y 24.685 los de las maestras.

CAPITULO XI.

Estadística eclesiástica.—Jurisdicciones del clero.—Haber del clero.

AUNQUE esta provincia, como dejamos dicho en la primera parte pertenece á la diócesis de Toledo, excepto seis pueblos que dependen de Córdoba y de Uclés, hay una notable diferencia en la provision de curatos, en los derechos de las iglesias y aún en las dependencias y categorías en cuanto al gobierno espiritual. Las Ordenes militares de Calatrava, Santiago y San Juan, tienen repartido entre sí el territorio, sin que hayan quedado libres á la diócesis ordinaria mas que treinta pueblos de los 125 de la provincia (1). No hay en ella catedral ni colegiata alguna, ni por consiguiente clero superior de clase alguna, pues el gobernador espiritual de la Orden de Calatrava que respecto á la dotacion está calificado como perteneciente á él, es el párroco de Santa Maria la Mayor de Daimiel.

De los ciento veinticinco pueblos, diez y nueve pertenecen á Toledo en su vicaría de Ciudad-Real: uno en la de Alcazar, uno en la de Talavera y diez en la vicaría de Toledo. En la primera hay diez y ocho parroquias matrices, cuatro santuarios y ex-conventos con culto, cuatro cerrados, y veintiuna ermitas; en la segunda, una iglesia matriz y dos ermitas; en la tercera, otra iglesia matriz, y en la cuarta, cuatro iglesias matrices, tres anejas y dos ermitas. En la vicaría de Alcazar de San Juan, aunque pertenecientes los curatos á la Orden de San Juan de Jerusalem, hay siete pueblos, seis iglesias matrices, dos anejas, cinco conventos con culto y trece ermitas. Pertenecientes á la Orden de Calatrava y sujetos al vicario de Ciudad-Real: cincuenta y nueve pueblos, veinticinco iglesias matrices y veintiseis anejas. Pertenecientes á la de Santiago sujetos al vicario de Villanueva de los Infantes: veintidos pueblos, veintiuna iglesia matriz y una aneja. Al priorato de Uclés: cuatro pueblos, cuatro iglesias matrices y quince ermitas, y al obispado de Córdoba, dos pueblos, con una iglesia matriz, que todo compone ciento veinticinco pueblos, ochenta y una iglesias matrices, treinta y dos anejas, once conventos con culto, cuatro cerrados y cincuenta y tres ermitas.

Los haberes percibidos por el clero que sirve estas

estas iglesias son: el de un gobernador espiritual en el priorato de Calatrava, 15.000 rs.; cinco curas de entrada á 3.300, 16.500; uno de 3.400; otro de 3.500; dos idem de 3.600, 7.200; veintiun ecónomos á 3.300, 69.300; diez y nueve curas de primer ascenso á 4.500, 85.800; cinco ecónomos de id., á 3.600, 18.000; catorce curatos de segundo ascenso á 5.500, 77.000; cuatro ecónomos idem á 4.000, 16.000; trece curatos de término á 7.000, 91.000; dos ecónomos idem á 4.500, 9.000; sesenta y siete coadjutores y tenientes en las matrices á 2.000, 134.000; cuarenta y ocho idem en las filiales á 3.500, 12.000; un beneficiado en los curatos de entrada, dos en los de segundo ascenso y uno en los de término, 3.204; cuyas cantidades, unidas á los 416.106, concedidos para reparacion de templos, y los 10.000 por vía de administracion del gobernador espiritual, suma 718.710 rs.

CAPITULO XII.

Estadística criminal.—Delitos cometidos.—Clasificacion de estos.—Penas impuestas.

EN el año 1860 se perpetraron en la provincia seiscientos veinticuatro delitos, esto es, uno por lujuria, tres por embriaguez, cuatro por miseria, nueve por codicia, veintiuno por quimeras y disputas, siete por odio y deseo de venganza, cuatro por disensiones de familia, uno por disensiones políticas y seiscientos cuarenta y siete por otras causas. Se cometieron veintiun hurtos en dias festivos, ciento veintidos en dias no festivos y veinte en dias indeterminados, ocho robos en dias festivos, sesenta y cuatro en no festivos y seis en indeterminados. Hubo dos injurias en dias festivos y dos en no festivos, cuarenta y seis lesiones corporales en dias festivos, ciento cuarenta y nueve en no festivos, diez homicidios en dias festivos, veintitres en no festivos y tres en indeterminados, seis desacatos á la autoridad en dias festivos y nueve en no festivos. En el expresado año se incoaron ochocientas cincuenta y seis causas, en doscientas once de las cuales se sobreyó, habiendo sido ademas declarados exentos de responsabilidad criminal y civil, treinta acusados entre hombres y mujeres, setenta y siete absueltos libremente, ciento cincuenta y tres de las instancias y quinientos diez y ocho penados, que constituyen un total de novecientos ochenta y nueve acusados. De los penados, cuatrocientos ochenta y seis eran de la provincia ó vecindados en ella, veintiuno de otras provincias y once de naturaleza desconocida ó incierta, siendo cuatrocientos setenta y tres hombres y cuarenta y cinco mujeres.

De estos criminales, ciento noventa y uno eran varones y doce mujeres, solteros; doscientos veintisiete casados, con hijos; tres hombres y dos mujeres, separados de sus cónyuges, y ciento noventa y nueve hombres y veintitres mujeres no separados; cincuenta y dos casados, sin hijos; un hombre separado de su mujer, y cuarenta y siete hombres y cuatro mujeres, no separados de sus cónyuges; diez y siete viudos y cuatro viudas, con hijos; seis viudos, sin ellos, y nue-

(1) Respecto á las vicarías eclesiásticas hablaremos de ellas al hacerlo de los pueblos, cuyos nombres llevan, por parecernos no solo lo más regular, sino lo más apropiado para que nuestros lectores se pongan al corriente de lo complicada que es en esta provincia la jurisdiccion eclesiástica.

ve hombres de estado desconocido. De estos quinientos diez y ocho, trescientos veintiun hombres y cuarenta y tres mujeres, no sabian leer ni escribir; un hombre y una mujer, sabian sólo leer; ocho hombres, sabian sólo firmar; ciento once hombres y una mujer, leian y escribian muy mal; diez y nueve hombres, lo hacian correctamente, uno de ellos habia recibido la segunda enseñanza, tres la superior y nueve tenian una instruccion desconocida; diez y ocho hombres eran propietarios, y nueve mujeres comerciantes en pequeña escala; dos eran de ciencias ó artes liberales, seis empleados públicos y uno particular; sesenta hombres y una mujer industriales; sesenta labradores; doscientos noventa y un hombres y dos mujeres, jornaleros; trece hombres y cinco mujeres domésticos, una prostituta, treinta y tres de oficio de mujer, cinco hombres y una mujer sin oficio y cinco hombres de oficio desconocido. A un hombre se le impuso la pena capital por parricidio, el cual era casado y llegaba apenas á los veinticinco años, y las demas penas fueron: trescientas veintiocho afflictivas corporales más ó ménos fuertes, cuatro de arresto menor y ciento setenta y seis multas. Hubo tambien en el expresado año mil seiscientas ochenta y cinco correcciones, ochocientas ochenta y tres por juicio y ochocientas dos por medida gubernativa.

CAPITULO XIII.

Espectáculos y diversiones.—Teatros.—Sociedades.—Plazas de toros.

LA juventud de esta provincia no parece ser muy propensa á diversiones, pues cuando la de casi todas las demas han formado sociedades, liceos, teatros, ateneos, etc., en esta sólo hay siete sociedades, una de baile y dos de otras clases en la capital, una dramática, otra de música, otra de baile y cuatro de otras clases en los demas pueblos. En la capital hay un teatro, pequeño es verdad, pero bastante hermoso, en el cual se representaron en 1861, cuarenta y siete funciones dramáticas y diez y ocho de zarzuela, y en los demás pueblos hay ocho teatros, en los cuales se dieron treinta y nueve funciones dramáticas y cincuenta y ocho de zarzuela. Tambien tiene Ciudad-Real una Plaza de toros con cuatro mil ochocientas cincuenta localidades, pero apenas hay más que una corrida cada año, y en los pueblos de la provincia hay otras cuatro plazas con doce mil seiscientas cincuenta localidades, y en las cuales se celebran comunmente ocho funciones cada año.

Esta carencia casi absoluta de diversiones justifica lo que dijimos en la primera parte respecto al carácter grave y circunspecto de los manchegos, pero de algunos años á esta parte han seguido el ejemplo de las otras provincias, formando en casi todos los pueblos de alguna consideracion casinos, en los cuales se reune lo principal de ellos, para leer los periódicos, refrescar y dar de cuando en cuando, especialmente en tiempo de carnaval, algunos bailes en obsequio del bello sexo.

CIUDAD-REAL.

CAPITULO XIV.

Vías y medios de comunicacion.—Ferro-carriles.—Carreteras.—Diligencias.—Correos.—Telégrafos.—Alojamientos y bagajes.

COLOCADA esta provincia en una extensa llanura en el centro de la Península, es consiguiente que las vías y medios de comunicacion sean en mayor número y mucho más cómodos que en las demas, y á estos debe en gran parte el incremento que el comercio ha tomado.

En la imposibilidad de servirnos de los datos oficiales, por las innovaciones y alteraciones que desde su publicacion ha habido, y atendido á que todos nuestros esfuerzos por procurárnoslos más recientes en las dependencias del Estado han sido infructuosos, fuerza nos ha sido recurrir á las empresas particulares y á las noticias que algunos amigos nos han suministrado, y merced á las unas y á las otras, creemos poder darlas á nuestros lectores lo más exactas posible acerca de todos los extremos que abraza esta parte de la estadística, en la cual, la menor equivocacion pudiera causar estorsiones al que, fiado en nuestra Crónica, dejára de adquirir otros informes.

Camino de hierro. La vía férrea que desde Madrid se dirige al Mediodia y al Poniente de España, entra en la provincia de Alcázar de San Juan, en cuya estancia se divide en dos ramales. El de la izquierda, que va á Valencia, pasa por Criptana, Jáncara y Socuéllamos, entrando en la provincia de Albacete por Villarrobledo. El de la derecha, que pasando por Argamasilla va á Manzanares, se divide allí en otros dos: el que conduce á Córdoba pasa por Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, Almuradiel y Venta de Cárdenas, y el otro, pasando por Daimiel, Almagro y Miguelturra, llega á Ciudad-Real, desde donde dirigiéndose á La Cañada y Caracuel, Argamasilla, Puerto-Llano, Veridas, Caracollera, Almadenejos y Almaden, debe ir á la provincia de Badajoz, pero es de advertir que esta línea no se ha concluido aún, pues sólo está en explotacion hasta Puerto-Llano, aunque, segun se nos ha asegurado en la direccion de la empresa, ántes de cuatro meses se abrirá al público en toda su extension.

Resulta, pues, que la provincia de Ciudad-Real se ve cruzada por tres vías férreas que tiene en ellas diecisiete estaciones y que las locomotoras recorren en la misma un trayecto de 360 ó más kilómetros, de lo que se sigue que el tráfico es cada dia mayor y que la concurrencia á los baños de Puertollano y Hervideros cada año aumenta.

Carreteras. Muchas son las que atraviesan la provincia en varias direcciones, y como por una parte el enumerarlas todas, sobre ser sumamente embarazoso, confundiría al lector, y por otra tengamos que hacer mérito de ellas al hablar de los pueblos por donde pasan, nos concretaremos á indicar las principales. De la provincia de Toledo vienen dos carreteras reales y una de segundo órden, dos de las cuales atraviesan la provincia de N. á S. Una entra en ella por Puerto Lápiche, á donde confluye la que viene de Madridejos,

pasa por Villarta, Venta de Quesada, Manzanares, la Consolacion, Valdepeñas, Almuradiel y Venta de Cárdenas, desde donde se dirige á Jaen. Otra se introduce en la provincia por entre Juan de Dios y Zarzuela, pasa por Malagon, Fernancaballero y Peralvillo, muriendo en Ciudad-Real; y la tercera entra en la provincia por el Molinillo, se dirige á Saceruela, Almaden y Santa Eufemia, en donde penetra en la provincia de Córdoba. Otra, tambien de segundo órden, viniendo de la provincia de Cuenca, entra en la de Ciudad Real por Aldea de Fuentelespino, pasa por Alcázar de San Juan, Lugarnuevo, Manzanares y Almagro, muriendo en Ciudad-Real. Otra, que viniendo de Albacete entra por Villarrobledo; y pasando por Tomelloso y Lugarnuevo, se une aquí á la que viene de Alcázar. Otra que procedente de la misma provincia, llega á esta por la Osa de Montiel, pasa por los molinos de Ruidera, Alhambra y la Solana para ir á morir á Manzanares. Otra de la misma procedencia, que viniendo de Alcaraz, pasa por Villahermosa, Villanueva de los Infantes y va á morir á la Solana. Otra, que viniendo de Jaen por Sierra Morena, vá á Torrenueva y Valdepeñas. Otra, que partiendo de las Ventas de Cárdenas pasa por el Viso del Marqués, Peñahoradada, Puerto llano, Almodóvar y Poblete, muriendo en Ciudad-Real. Otra, que viniendo de Córdoba entra en la provincia por Conquista, pasa por la Venta de la Tia Inés y Brazatortas, en donde se divide en dos ramales, el de la derecha, que pasando por Almodóvar va á Valdepeñas, y el de la izquierda á Cabesarados, Corral de Caracuel, Poblete y Ciudad-Real. Tambien de las provincias de Cáceres y Badajoz vienen dos carreteras que reunidas en Agudo forman una sola, la cual, dirigiéndose á la Calzada, Saseruelo, Chiquero, Abenobar y Cabesarados, se une á la que desde este punto vá á Ciudad-Real.

Si á estas doce carreteras añadimos la infinidad de caminos transversales que de un pueblo van á otro, por la mayor parte de los cuales pueden transitar los carros, tendremos una verdadera red de vías de comunicacion que facilitan el tráfico de una manera extraordinaria; de consiguiente podemos decir, sin temor de equivocarnos, que esta provincia es una de las que con más medios de transporte cuentan.

Correos. Tanta carretera no puede menos de facilitar estos, así es que apenas hay pueblo en la provincia que no cuente con uno diario y con dos los inmediatos á las vías férreas. Es verdad que á algunos lugarcillos y aldeas puede irse diariamente en carruaje desde Ciudad-Real.

Telégrafos. Las ventajas que el reciente establecimiento de estos en la provincia ha reportado al comercio son incalculables, pues le facilita el medio de comunicarse instantáneamente con todos los mercados así nacionales como extranjeros. Es cierto que no está todavía en inmediato contacto con todas las provincias limítrofes, pero esto es ligero inconveniente, pues con un corto rodeo, que puede ser cosa de pocos minutos, los despachos se dirigen á Madrid y de allí van á los demas puntos.

Es innegable que tienen que ir por la balija á la cabeza de partido ó á algun otro pueblo, pero esto es

una incomodidad que puede muy bien sobrellevarse en gracia á las ventajas que la correspondencia diaria reporta al comercio.

Diligencias. Estas van cada dia en aumento, pues la necesidad ha obligado á poner en muchas de las estaciones de los ferro-carriles, ómnibus ó tartanas que conducen á los viajeros á los pueblos inmediatos, y apenas hay uno en la provincia que no favorezca mucho á la industria y al comercio, pero tambien acarrean no pocas estorsiones á los pueblos por el continuo tránsito de tropas; y tanto es así, que en el año 1861 tuvieron aquellos que alojar á cuarenta y tres mil quinientos diez y seis militares, facilitarles cinco mil treinta caballerías y mil doscientos quince carros de bagaje, y suministrarles setenta y cinco mil quinientas cincuenta y cuatro raciones de pan, treinta y un mil trescientas siete de cebada y dos mil novecientas cincuenta y siete de paja, que representan valor de 155.566,31 reales vellon. Es consiguiente que esta suma les fué abonada en cuentas, pero no por eso dejaron de tener que anticiparla, y exponerse á perder algunas cantidades, pues es cosa sabida que las oficinas desechan cuantos recibos no llenen todas las formalidades, las cuales pueden muy bien ignorarse por muchos alcaldes de pueblos reducidos, pero acostumbrados al paso de tropas.

CAPITULO XV.

Poblacion.—Clasificacion de la misma.—Movimiento de esta en 1861.—Division de la provincia en partidos judiciales.

SEGUN la estadística oficial publicada en 1861, única á que debemos y podemos atenernos, aunque haya en ella alguna inexactitud, la provincia tenía noventa y ocho ayuntamientos con novecientos setenta y cuatro concejales y doscientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y un habitantes, de los cuales ciento veinticinco mil trescientos treinta y dos eran varones, y ciento veintidos mil seiscientos cincuenta y nueve hembras, de los cuales siete mil ciento treinta y siete eran varones nacionales, transeuntes, ochenta y ocho extranjeros establecidos en la provincia y ciento tres transeuntes, tambien extranjeros, y mil setecientas nueve hembras nacionales, transeuntes, seis extranjeras domiciliadas y veintidos transeuntes.

Entre los expresados ciento veinticinco mil trescientos treinta y dos varones, habia siete que pasaban de noventa y seis años y dos que habian cumplido ciento; tres mil cuatrocientos noventa y seis que sólo sabian leer; veintinueve mil ochocientos sesenta y seis que sabian leer y escribir, y noventa y un mil novecientos setenta y siete que no sabian leer ni escribir, y entre las mujeres quince de más de noventa y seis años, dos que pasaban de ciento, cuatro mil veintidos que sólo sabian leer, ocho mil noventa y seis que sabian leer y escribir y ciento diez mil quinientas cuarenta y una que no sabian leer ni escribir, de suerte que de los doscientos cuarenta y siete mil no-

vecientos noventa y un habitantes, habia doscientos dos mil quinientos diez y ocho que no sabian leer ni escribir, cosa sumamente extraña si se atiende al considerable número de escuelas que tiene la provincia; pero desde la fecha del censo á que nos referimos hasta hoy, ha habido una gran variacion, como veremos más adelante, siendo por lo tanto de esperar que ántes de pocos años la instruccion pública habrá adquirido en esta provincia el mismo ó mayor desarrollo que en las demás.

En el expresado año hubo dos mil ciento sesenta y dos matrimonios; esto es, mil setecientos veintiocho entre soltero y soltera; sesenta y dos entre soltero y viuda; doscientos noventa y siete entre viudo y soltera, y ciento sesenta y uno entre viudo y viuda.

Los nacidos fueron diez mil doscientos ocho; esto es, cinco mil ciento cincuenta y nueve varones y cuatro mil ciento setenta hembras de legítimo matrimonio y ciento ochenta y ocho varones, ciento cincuenta y una hembras ilegítimas.

Las defunciones fueron siete mil doscientas treinta y seis, á saber: dos mil seiscientos sesenta solteros; dos mil doscientas treinta y nueve solteras; ochocientos dos casados; seiscientos setenta y cuatro casadas; trescientos setenta y dos viudos, y cuatrocientas ochenta y nueve viudas, de lo que resulta que, habiendo habido diez mil doscientos ocho nacimientos y siete mil doscientas treinta y seis defunciones, hubo en aquel año un aumento de poblacion de dos mil novecientas setenta y dos mil almas.

La provincia se halla dividida en diez partidos judiciales, á saber:

- Ciudad-Real.
- Almagro.
- Manzanares.
- Alcázar de San Juan.
- Daimiel.
- Piedra-Buena.
- Almaden.
- Almodóvar del Campo.
- Valdepeñas.
- Infantes.

CAPITULO XVI.

Partido judicial de Ciudad-Real.

ESTE partido es de término dependiente, como toda la provincia, de la Audiencia territorial de Albacete y de la capitanía general de Castilla la Nueva. Se compone de una ciudad, siete villas y tres aldeas, con siete ayuntamientos y veintiseis mil novecientos cuarenta y cinco habitantes, de los cuales trece mil quinientos veinte son varones, y los restantes hembras, y ocupando una superficie de 677 kilómetros cuadrados, tiene 39,80 habitantes por kilómetro. Confina al N. con el partido judicial de Daimiel; al E. con los de Manzanares y Almagro; al S. con este y con el de Almodóvar del Campo, y al O. con el de Piedrabuena, comprendiendo seis leguas de extension de N. á S. y cuatro con corta diferencia de E. á O. Su

terreno es llano y despejado. En verano los calores se hacen sentir con intensidad, y estos producen muchas fiebres intermitentes. A pesar de lo reducido del perímetro que ocupa, abraza las dos grandes poblaciones de Ciudad-Real y Miguelturra, distantes sólo media legua; pero en cambio tiene los despoblados de Alarcos, Peralvillo y otros. Su posicion entre el Jabalon y el Guadiana pudiera y debiera aumentar considerablemente sus productos, puesto que ofreciendo el suelo una gran variedad de estos, nada deberia faltar para las necesidades de la vida; pero no se aprovechan sus aguas, y hasta las fuentes están descuidadas, sin acueductos, ni cañerías, ni clase alguna de arbolado más que el plantío de olivos y una corta alameda á la orilla del Guadiana. El cerro más considerable es el de Alarcos, desde el cual se divisa una gran parte de la provincia, siendo de advertir que, aunque todo el partido es una vasta llanura, tiene algun terreno áspero al lado izquierdo del Guadiana, cuyo rio viene de la parte de Daimiel, entra en los términos de Carrion, Torralba y Ciudad-Real, pasando al de Piedrabuena; y el Jabalon, que viene del partido de Valdepeñas, divide el término de Villar del Pozo y entra en el Guadiana. En el término de esta poblacion están los famosos baños compañeros de los de Fuensanta, con la particularidad de haberlos de tres clases: un manantial caliente, otro algo más frio y el otro enteramente frio, sin embargo de ser un mismo mineral. Calatrava la Vieja, cuna de esta órden, como hemos ya dicho en la primera parte, pertenece á este partido. Los caminos de este son todos á propósito para carros, y en cuanto á producciones, industria y comercio, nada hay de particular que no se encuentre en los demás de la provincia.

Los pueblos que lo constituyen son:

Ciudad-Real con los doscientos cuarenta y siete habitantes de la aldea Las Casas, setenta y cinco de la de Poblachuela y ciento treinta y cuatro de la de Valverde, tiene diez mil trescientas sesenta y seis almas.

Ballesteros. Villa con mil ciento cuarenta y dos habitantes.

Cañada. Villa con setecientos veinte.

Carrion de Calatrava. Villa con dos mil novecientos ochenta y cuatro.

Miguelturra. Villa con seis mil setecientos cuarenta y seis.

Poblete. Villa con seiscientos treinta y seis.

Torralba de Calatrava. Villa con cuatro mil cuarenta y cuatro, y

Villar del Pozo. Villa con trescientos siete.

CAPITULO XVII.

Partido judicial de Almagro.

ESTE partido es de ascenso. Lo forman una ciudad y cinco villas, con seis ayuntamientos, una aldea y veinticinco caseríos, con una poblacion de veintitres mil ciento cincuenta y dos habitantes, de los cuales once mil cuatrocientos ochenta y dos son varones y

los restantes hembras, y ocupando una superficie de 1.049 kilómetros cuadrados, tiene 22,7 habitantes por kilómetro. Confina al N. con el de Daimiel, al NE. con el de Manzanares, al E. con el de Valdepeñas, al S. y parte del O. con el de Almodóvar y al O. con el de Ciudad-Real. Las estaciones de primavera y otoño son en él sumamente cortas, pero en cambio los frios y los calores son extremados. El terreno es muy llano, sin encontrarse en todo él más que los cerros inmediatos, y que por su poca elevación apenas merecen el nombre de tales. Estos empiezan á su O. y se dirigen hácia Almagro, extendiéndose un cuarto de legua y contando de 600 á 800 varas de altura; tocando casi á esta ciudad se eleva otro montecillo llamado de Almagro, el cual se prolonga por él media legua en dirección al Pozuelo, después de cruzar una garganta que se encuentra en el camino de Ciudad-Real; tiene algunas encinas, carrascos y mucho monte bajo de chaparro; también se ve la elevación del cerro llamado la Llorosa, que linda con la dehesa de los Ikares por la parte del Moral de Calatrava; la muy pequeña altura de las Casas, situada al N., en cuya cima existe un torreoncito del tiempo de los romanos, de cinco varas de frente y una y un tercio de altura, el cual se conoce con el nombre de los Santiagos: el cerro llamado de los Obispos, en cuya falda se halla la antiquísima ermita de Nuestra Señora de Zuqueca. Todas estas montañas forman diversas cañadas, de las cuales las más notables son la del Puerto de Perales, yendo desde Borondo á Granátula por las Casas del Pardillo, Las Cándidas, Matabertias, la Caridad, en donde hay una ermita bastante regular y los cerrillos. Debe contarse igualmente en este partido gran parte de la sierra del Moral, que hay que subir en la inmediación de esta villa para ir á Manzanares, entrando en su descenso por la dehesa de Siles, término de dicha población. En lo más alto de esta sierra se encuentra el torreón llamado de Mezuera, desde el cual se divisa mucha parte del partido y de los de Ciudad-Real, Daimiel, Alcaráz, Infantes, Valdepeñas, Almodóvar y Manzanares, próximo al cual surge la abundante fuente del Borrico, contándose además otras varias en distintos puntos de su territorio, como son las tituladas de Cervera, Gotera, San Isidro, las famosas aguas de Puertollano, los célebres baños de los Hervideros y las extensas lagunas de Torroba, de la Caridad y de Acebuche, formándose en esta última las fuentes de buenas aguas que hay en la casa de Paraguis y de los Arroyitos, jurisdicción de Pozuelo de Ballesteros. Atraviesa el territorio de este distrito el río Jabalon, que nace en los Ojos de Montiel, á una legua á su O.: pasa media al S. de la villa de Infantes, por las inmediaciones de la famosa ermita de Nuestra Señora de la Antigua, á 280 pasos al S. de Alcubilla y á 200 al N. de Torrenueva, y dejando el partido de Infantes entra en el de Valdepeñas. Desde aquí corre una legua al O. del Moral de Calatrava y entra en el partido de Almagro poco ántes de llegar al expresado cerro de los Obispos y Nuestra Señora de Zuqueca, y después de fertilizar sus tierras se dirige al Guadiana por entre Ballesteros y Pozuelo, saliendo del término de este partido á tres cuartos de legua del primero. Tiene

varios puentes, como hemos ya dicho, entre ellos el de San Miguel, célebre por los muchos golpes que en él dió á los franceses en la guerra de la Independencia el famoso Albat (a) Chaleco. También corre por este partido el pequeño arroyo titulado Pellejero, el cual nace en las Cañadillas de Granátula, baja por la derecha de Valenzuela, y pasando por el linde meridional de Almagro, donde se ha construido un malecón de tierra para que no perjudique á esta ciudad, á pesar de no llevar agua más que en años lluviosos ó de resultas de una grande tempestad, corre por el linde O. de Bolaños, desde cuyo punto se dirige por los Santiagos hácia Ciudad-Real.

Los caminos son en este distrito llanos por naturaleza, de consiguiente pueden transitar por ellos los carros. La industria consiste únicamente en el cultivo de los campos, al cual se dedican la mayor parte de los habitantes, exceptuando la famosa fábrica de blondas de Almagro, con ramificación en varios pueblos del partido, en cuya cabeza hay dos férias, la una en Abril y la otra en Agosto. Casi todo el terreno está destinado al cultivo de cereales, frutas, legumbres y vino, fabricándose también aguardiente.

Los pueblos que forman este partido son:

Almagro. Ciudad, que con sesenta y ocho habitantes distribuidos en diez y seis quinterías y tres en el Santuario de las Nieves, tiene diez mil doscientas veinte y ocho almas.

Bolaños. Villa que, con ocho habitantes de la quintería de Coca y siete del Santuario del Monte, tiene dos mil ochocientas treinta y tres.

Calzada de Calatrava. Villa que, comprendidos trescientos setenta y dos habitantes de la Aldea de Huertela, tiene cuatro mil seiscientas noventa y cinco.

Granátula. Villa que, comprendidos cinco habitantes que hay en dos quinterías y otros cinco en el Santuario de Zuqueca, tiene dos mil cuatrocientas seis.

Pozuelo de Calatrava. Villa que, comprendidos diez habitantes de la quintería Bobillere, uno del Santuario de los Santos y otro de los baños de Fuensanta (1), tiene mil ochocientas treinta y nueve, y

Valenzuela. Villa con mil ciento cincuenta y una almas.

CAPITULO XVIII.

Partido judicial de Manzanares.

ESTE partido, que es de ascenso, tiene seis villas con otros tantos ayuntamientos y una población de treinta y cuatro mil trescientos treinta y cinco habitantes, doce mil cuatrocientos cuarenta y seis hombres y lo demás hembras, ocupando una superficie de 1.122 kilómetros cuadrados, tiene 21,69 habitantes por kilómetro. Situado este partido en el centro de la provincia, tiene un clima desigual, frio y caloroso, con muy poca primavera y otoño, reinando en él con frecuencia el viento E. que abrasa las nieves, O. bajo, con el que llueve y algunas veces el N., que causa

(1) En el día hay de doce á quince personas.

bastantes pulmonías. Confina al N. con el partido de Daimiel, al E. con el de Alcázar de San Juan é Infantés, al S. con el de Valdepeñas y al O. con el de Almagro y Ciudad-Real. Tiene 5 leguas de N. á S. desde la dehesa de Moratalaz al término de San Carlos del Valle, y lo mismo próximamente de E. á O. desde el término de Argamasilla de Alba á la Venta de Borondo. El país todo es llano, sin otras montañas que dos pequeñas eminencias llamadas los Cabezuelos, entre Solana y Membrilla, y un terreno, no largo, llamado la Sierra de Membrilla, con monte de chaparro: en Manzanares está el monte llamado de la Mancha, cerca de dos leguas hácia el E., el cual es la mitad de labor y el resto de carrasco, cuyo arbusto crece tambien en el sitio llamado Siles; pero este monte pertenece en su mayor parte al Moral de Calatrava, partido de Valdepeñas. Esto es lo único que podemos decir de este partido, que no ofrece la menor variacion, pues todo él es árido, descubierto, pelado, sin que en toda su extension se encuentre más que las quinterías de labor y algun molino de viento.

Báñale el rio Azuel, que entra en este partido por la jurisdiccion de la Solana; entretiene los molinos de Membrilla y Manzanares y pasa al partido de Daimiel en el sitio de Moratalaz, pero casi la mayor parte del año está seco. No se conoce otra fuente que la de Siles, cuya agua, que es muy buena, se lleva á Manzanares en cubas para las personas más acomodadas, surtiéndose las demas de pozos más ó ménos abundantes, citándose como uno de los mejores el de Máximo, en la quintería de Coca.

Afluyen en Manzanares varias carreteras y el ferrocarril de Ciudad-Real y de Andalucía, como hemos manifestado en otro lugar, y los muchos caminos vecinales del partido son llanos y cómodos.

Este partido produce mucho trigo, cebada y centeno, mucho aceite y mucho y excelente vino, manteniéndose tambien en él bastante ganado lanar por ser los pastos y rastrojos excelentes.

Apénas existe en él otra ocupacion que la agricultura y la conduccion de vino y aceite á Madrid, y ganado y granos á Valencia y Andalucía.

De las seis villas que tiene, Manzanares y San Carlos corresponden al terreno de Calatrava, Membrilla y Solana á la de Santiago y Labores y Villarta á la de San Juan.

Su poblacion es la siguiente:

Las Labores, con setecientos dos habitantes.

Manzanares, con diez mil doscientos setenta.

Membrilla, con cuatro mil ochocientos noventa.

San Carlos del Valle, con quinientos setenta y nueve.

Solana, con seis mil novecientos cincuenta, y

Villarta de San Juan, con novecientos cuarenta y cuatro.

CAPITULO XIX.

Partido judicial de Alcázar de San Juan.

ESTE partido es de ascenso: se compone de ocho villas con otros tantos ayuntamientos, una aldea y

ciento treinta y un lugares, habitados entre quinterías, caseríos, ermitas, molinos, que con una poblacion de treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis habitantes, esto es, diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres varones y treinta y siete mil cuatrocientas ochenta y seis hembras, y ocupando una superficie de 2.377 kilómetros cuadrados, tiene 15,77 habitantes por kilómetro. Confina al N. con la provincia de Toledo, al E. con la de Cuenca, al S. con el partido de Manzanares y al O. con el de Daimiel. Su extension es próximamente de siete leguas de N. á S. y 12 de E. á O.; reinan frecuentemente el ábrego y el solano, tiene una atmósfera despejada, y su clima es bastante templado. No hay en él montaña alguna, y sí únicamente algun collado ó cerro de pequeña altura; carece de bosques altos, pero los carrascales del Tomelloso y el monte de encina entre el Campo de Criptana y Pedro Muñoz, no sólo suministran combustible á todo el partido, sino tambien alguna madera regular, que con la procedente de las alamedas de Argamasilla, Herencia y despoblado de Cervera, es la suficiente para la construccion de aperos de labor y carboneo. Todo el partido se halla poblado de una infinidad de casas de campo, llamadas quinterías, situadas en las tierras de labor para recoger en ellas las mieses, los ganados, y los aperos de labranza, en las cuales permanecian casi todo el año algunos criados para cuidar de su conservacion y atender con mayor comodidad á las labores de las tierras, habiendo en la parte exterior de casi todas ellas eras bien empedradas para la trilla de las mieses y pozos abundantes para los ganados, y áun en algunas excelentes habitaciones, sirviendo todas para dar el necesario descanso al fatigado viajero que cruza por aquellas desiertas y dilatadas llanuras, bajo la influencia de un sol abrasador en el verano, y expuesto á la intemperie durante el penetrante frio del invierno. El terreno es seco y árido, llano, arenisco, de poca consistencia y fertilidad, á excepcion de las vegas, en las cuales hay algunas tierras de primera calidad. La principal cosecha es la de cereales, pero se recoge tambien bastante vino, poco aceite, mucho salicor y barrilla, salitre, legumbres y azafran. Su ganadería es numerosa en todas especies y los jarales abundan de liebres y conejos, siendo los pastos que suministran algunas dehesas, vegas, rastrojos y lo llamado *ramoneo*, el consumo de la hoja de la carrasca.

Bañan á este partido el Guadiana, Záncara, Gigüela y Córcoles: el primero se emplea en riegos en Argamasilla de Alba y despoblado de Cervera, sangrándose por desagüaderos construidos al efecto en el cauce artificial en que va contenido en aquellos lugares, existiendo en sus orillas la fábrica de pólvora de Ruidera, y en el término de Argamasilla seis molinos y siete batanes: el Záncara da movimiento en Socuéllamos á tres molinos; el Záncara y Gigüela, unidos, á uno en las vegas de Herencia, y á otro junto al puente que hay entre este pueblo y Alcázar, y el llamado Angulo y el Córcoles á otro cerca de Arenas de San Juan; pero no siendo estos suficientes para surtir de harina á todo el partido, en los de Alcázar, Campo, Herencia y Pedro Muñoz, hay muchos molinos de